

## DEPARTAMENTO DE LENGUA C. Y LITERATURA

### Refuerzo de Lengua Castellana 2º ESO

#### ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE CON ESPECIFICACIÓN DE MÍNIMOS<sup>1</sup>

##### CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Respeto por el material, la asignatura, los compañeros y el profesor de clase.
2. Comprensión de textos sencillos, siendo capaz de identificar las ideas principales y secundarias para elaborar un resumen así como reconocer otros elementos que determinen el tipo de texto del que se trata.
3. Participación activa en las diferentes situaciones de comunicación que se planteen en el aula mostrando aprecio y respeto por las opiniones y expresiones realizadas por otros compañeros.
4. Conocimiento y respeto de los mecanismos que regulan la intervención verbal en situaciones de debate o conversaciones que surjan en el aula (turnos de palabra, levantar la mano...).
5. Limpieza, cuidado y orden en la elaboración de los trabajos diarios y con el material utilizado en clase.

##### ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Cuida el material propio y ajeno.
- 1.2. Respeto el derecho de sus compañeros a prender.
- 1.3. No interrumpe las explicaciones ni molesta a sus compañeros.
- 2.1. Entiende el sentido global de textos sencillos de distinto tipo.
- 2.2. Identifica las ideas principales de un texto y las discrimina de las secundarias.
- 2.3. Reconoce los principales tipos de textos y sus características más sencillas.
- 3.1. Participa en la clase respetando los turnos y opiniones de sus compañeros.
- 3.2. Muestra respeto por la pluralidad y se muestra crítico con las actitudes discriminatorias.
- 4.1. Conoce las reglas del intercambio verbal y las respeta.
- 4.2. Levanta la mano antes de hablar.
- 4.3. Se mantiene en silencio cuando la situación lo requiere.
- 5.1. Cuida la presentación de sus trabajos.
- 5.2. Presenta sus ejercicios en orden y con limpieza.

<sup>1</sup> Documento elaborado a partir de los requerimientos del artículo 19 del Decreto 98/2016, recogidos en el aptdo. 28 de la Instrucción nº 20/2017, de la Secretaría General de Educación.

6. Distinción de las principales grafías y uso correcto del punto y de la coma.

7. Estructuración en párrafos de cualquier texto dotándolo de sentido.

8. Lectura de textos de variada tipología con la entonación adecuada y sin silabear.

9. Uso del diccionario y de otras fuentes de información.

10. Realización de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso.

11. Puntualidad en la asistencia a clase y en la entrega de las actividades.

12. Elaboración de textos sencillos con arreglo a las normas ortográficas, a los principios

13. La asistencia a clase con el material adecuado para el trabajo de la clase.

6.1. Aplica la norma ortográfica.

7.1. Organiza sus textos en párrafos.  
7.2. Distribuye las ideas principales de un texto en párrafos.  
7.3. Establece un orden lógico en la exposición de ideas.

8.1. Lee en voz alta modulando la voz y pronunciando correctamente y en claridad.  
8.2. Muestra aprecio por la lectura.  
8.3. Escucha a sus compañeros.  
8.4. No silabea y entiende lo que lee.

9.1. Maneja el diccionario y entiende su organización y el uso de abreviaturas.  
9.2. Conoce el orden alfabético.  
9.3. Consulta fuentes impresas o digitales para extraer información.

10.1. Realiza sus tareas a diario.  
10.2. Trabaja de manera constante.

11.1. Llega puntual a clase.  
11.2. Entrega sus tareas en el plazo previsto.  
11.3. Respeta la norma y entiende su necesidad.

12.1. Crea textos sencillos con arreglo a la norma.  
12.2. Dota de sentido a sus textos mediante el uso adecuado del registro lingüístico y el empleo de conectores sencillos y variados.

13.1. Trae el material necesario a clase.  
13.2. Respeta las normas.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 18, capítulo III, Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del DECRETO 98/2016 de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, la evaluación del aprendizaje del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria será continua. Mediante la evaluación continua podemos comprobar la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y su maduración personal. Además, nos permite detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. La evaluación tendrá, por tanto, un carácter formativo, regulador y orientador del proceso educativo al proporcionar información al profesorado, al alumnado y a las familias, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Por otra parte, los alumnos tienen derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad. Por ese motivo, a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los estándares mínimos de aprendizaje, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Dpto. de Lengua C. y Literatura.

Podemos señalar tres fases en la evaluación de los alumnos. Son las siguientes:

**Evaluación inicial:** se realizará especialmente al principio de curso y al comienzo de cada unidad didáctica; sirve para detectar conocimientos previos, focos de interés de los alumnos y posibles dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A tal efecto se realizarán actividades individuales o en grupo de naturaleza oral y/o escrita.

**Evaluación continua:** se desarrollará a lo largo de todas las sesiones y pretende proporcionar información sobre el grado de aprendizaje en relación con los objetivos establecidos. El seguimiento del alumno se llevará a cabo mediante la observación diaria a través de ejercicios de clase (en el propio cuaderno o en la pizarra), la revisión del cuaderno, las intervenciones orales, el uso adecuado del material así como el interés por la asignatura y el respeto hacia el profesor y sus compañeros. La evaluación también se desarrollará de forma puntual mediante pruebas escritas y orales, reseñas de los libros de lecturas, trabajos de investigación, etc.

**Evaluación final:** tendrá lugar al final de cada unidad didáctica para demostrar el grado de adquisición, por parte del alumno, de las competencias. El profesor dispone de múltiples mecanismos para llevar a cabo la evaluación; no obstante, parece oportuno el diseño de actividades programadas específicamente para la evaluación que procuren recoger los procedimientos desarrollados durante las diferentes fases del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los diferentes recursos que se presentan en esta programación, tales como materiales de reprografía, audiovisuales y relacionados con las nuevas tecnologías, contribuirán a la realización de pruebas de evaluación heterogénea. La elección en cada momento de unos u otros mecanismos será discreción del profesor, según el grupo de alumnos.

Asimismo, la evaluación será individualizada, integradora (para lo cual se contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones así como la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación), cualitativa (ya que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación y evalúa de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo) y orientadora (pues aporta al alumno la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas).

Al análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos, hay que añadir el de la práctica docente y los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como el análisis de la propia programación didáctica. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente atenderá a los siguientes aspectos:

- a) Organización del equipo, que incluye la planificación de tareas y la dotación de medios y tiempos así como su distribución y modos de elaboración.
- b) Relación entre el profesorado, los alumnos y los padres e implicación de éstos.
- c) Análisis, valoración y revisión de la labor docente y modificación de las estrategias didácticas en el caso de que no se alcancen los contenidos mínimos.

## Instrumentos de evaluación

- Seguimiento de la tarea diaria: cuaderno de clase, cuidado del material, participación en clase, revisión de deberes, relación con compañeros...
- Rúbricas.
- Pruebas y trabajos escritos.
- Exposiciones y pruebas orales.
- Elaboración de pósters digitales, carteles, presentaciones digitales, blogs...
- Pruebas de comprobación de la lectura de libros obligatorios.
- Pruebas con respuesta abierta, cerrada o de elección múltiple.
- Representaciones o pequeñas dramatizaciones.
- Juegos, concursos y competiciones.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El departamento ha decidido establecer una valoración cuantitativa de cada uno de los elementos evaluables, con la finalidad de homogeneizar el proceso de calificación y evitar que diferentes alumnos del mismo nivel, al ser evaluados por distintos profesores, encuentren disparidad de criterios. Esta evaluación cuantitativa no tendrá nunca carácter exclusivo. Será imprescindible hacerle ver al alumno que su calificación no depende únicamente de una prueba oral o escrita, así como mostrarle desde el principio que se halla inmerso en un proceso de evaluación continua, por lo que será de vital importancia el trabajo diario. De este modo, los alumnos tomarán conciencia de que el proceso de evaluación les implica directamente.
- La calificación de los alumnos en las evaluaciones que se realizan al final de cada trimestre se establecerá tomando en cuenta los siguientes aspectos del rendimiento del alumno, en la medida porcentual que se indica:

1º y 2º ESO (Lengua C y Literatura y RLC)

PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES	60%	
TRABAJO DIARIO Y COMPORTAMIENTO	40%	
PENALIZACIÓN POR FALLOS ORTOGRÁFICOS	Por ausencia o colocación incorrecta de tilde	0'1
	Por confusión o ausencia de grafía	0'2

- Respecto a la ESO, en las pruebas escritas se medirán tanto los contenidos lingüísticos y literarios adquiridos como el grado de asimilación de los libros de lectura obligatoria.

Las pruebas orales basan su importancia no solo en la demostración de los conocimientos adquiridos sino en la forma de expresarlos.

En el trabajo diario se valorará la asistencia a clase con el material adecuado, la puntualidad, la realización de las tareas observando la corrección tanto en la solución del ejercicio como en la forma de plantearlo (expresión escrita, orden, limpieza...), el interés, el grado de aplicación del alumno y el respeto tanto al profesor como a los compañeros.

Se contempla la posibilidad de realizar lecturas voluntarias (un límite de dos lecturas voluntarias por trimestre) para incrementar hasta un máximo de 0'5 puntos la calificación final de cada evaluación. Las obras se escogerán entre las sugeridas por el profesor y de cada una de ellas habrá que demostrar la comprensión y la valoración de la misma por parte del alumno.

Se hará una observación rigurosa de la lectura y asimilación de las obras obligatorias, siendo la obtención de una calificación positiva en todas las pruebas que se realicen condición necesaria para aprobar la materia (tanto en cada evaluación como a final de curso).

• Tanto en la ESO como en Bachillerato:

1. Al final de cada trimestre, el profesor de la materia podrá efectuar una prueba final en la que evalúe a sus alumnos de todos los contenidos explicados a lo largo del trimestre, aun cuando el alumno haya superado ya esos contenidos en parciales anteriores.
2. En cuanto al apartado trabajo diario y comportamiento, las actitudes del alumno en el aula serán determinantes a la hora de su evaluación: se penalizarán las inasistencias periódicas injustificables, los desplantes a los profesores y otras faltas graves de comportamiento. Además, cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspendida si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha “apuntado” a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos —suyos o de otros— mediante procedimientos deshonestos. La posesión de un teléfono móvil durante el desarrollo de un examen supondrá el suspenso de la asignatura, aunque el aparato se encuentre apagado. Asimismo, el profesor podrá rechazar un examen o ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible; en este caso quedará a su criterio la repetición de la prueba o su sustitución por una prueba oral.

Por último, el departamento ha decidido concederle una gran importancia al hecho de que los alumnos presenten en el plazo propuesto por el profesor sus diferentes trabajos. La entrega de los trabajos fuera del plazo establecido será motivo de penalización.